

la cronologia de los echos de Torà,

CRUZ NEGRA ANARQUISTA :: 24/04/2003

El martes 1 de abril los mossos d'esquadra (policia autonoma catalana), conjuntamente con la policia nacional, por orden del juez Baltazar Garzón, detubieron bajo la aplicación de la ley antiterrorista a en Jordi V. El, juntamente con otros compañeros del pueblo havian sido detenidos el 12 Octubre del 2001. Arran de estos hechos han sido seguidos, intimidados y amenazados por la policia durante los últimos meses. La primera setmana de febrero, Jordi denunció estos hechos a los juzgados.

La detención se practicó cuando Jordi salia del trabajo. Mas tarde, sus compañeros y familiares, conjuntamente con los bomberos, al ver que no volvia del trabajo, fueron a buscarlo por la carretera para ver si habia tenido algun accidente. A la mañana por la mañana, al ver que no aparecia tuvieron que ir a denunciarlo a la comisaria dels Mossos d'Esquadra de Cervera, i allí les digeron que lo tenian detenido por terrorista. Los familiares presentaron un Habeas Corpus al juzgado de Cervera por denuncia a las irregularidades del procèso, però se denego argumentando que no era su competència, ya que segun ellos el detenido no se encontraba en Cervera, la cual cosa se desmentia dias mas tarde.

El Miercoles dia 2, las fuerzas del orden ocupavan el pueblo con desenas de efectivos encapuchados y armados com metralletas controlando e intimidando el pueblo entero. Registrando las casas de los padres de Jordi, con el presente con una situación física y psíquica deprimente, pressumptamente bajo efectos de algun sedante o similar, ja que pràcticamente no reaccionó al reencontrarse con los familiares. La situación fué tan tètrica que a su tia tuvo que recibir asistencia médica. Tambien se registró el local donde se encontravan los jovenes, sin permitir la presència de la Alcaldesa de Torà como testigo del procèso, demostrando la irregularidad con la que "supuestamente" se encontró cierto material (estanallas, bidones de gasolina, mazo), que como no podia haver sido utilizado en alguna de sus "acciones

El Jueves dia 3 una vez el Jordi havia firmado bajo tortura física y psíquica la inculpación de dos compañeros mas del pueblo, los mossos procedieron a las detenciones de J. Antoni C. A. y de Jordi T. J. a la 1 de la madrugada. Mientras, los padres de Jordi y su abogado, Fransesc Arnau, iban a Madrid siguiendo las informaciones de la TV que decian que estava en la Audiència Nacional.

El Viernes 4, Antoni C. y Jordi T. ingressan en prisión de Ponent sin fianza, despues de haver declarado en la Audiència Provincial de Lleida por orden de Garzón. Los hechos que se les imputan són dos acciones del 2000 i 2001, y que en caso de ser demostrados, serien constituidos como a màximo de un delicto de daños, por lo tanto serian competència de la jurisdicción ordinària. La ley Antiterrorista se deberia de aplicar a los autores de acciones contra la integridad física de las personas dentro el marco de una banda armada, y eso no se ha podido provar en los registros efectuados.

Paralelamente el primer detenido ingresa a las dependèncias de psiquiatria del mòdulo

penitenciario del Hospital de Sta. Maria de Lleida, por ataques de ansiedad, aún bajo incomunicación y custòdia policial que impone la Ley Antiterrorista. Los padres y el abogado vuelven de Madrid a Lleida al saber que havia sido todos estos dias a la comissaria de Cervera.

En BCN pensandose que estava a Madrid, se hizo una concentración a Via Laietana al mismo dia a las 7 de la tarde.

A Torà se aprobó una moción de solidaritat con los detenidos desde el Ayuntamiento, aprovada per unanimidad. En ella se manifestava su innocència y preocupación por el estado fisico y psicològico, "tubiendo en cuenta que el Estado español sale anualmente en los informes de Amnistia Internacional y de otras entidades como a sido donde se practica la tortura".

El Sabado 5, se hizo una Manifestación en Lleida, que reunió a un centenar de personas. Al mismo tiempo los padres de Jordi, pudieron hablar con los medicos. Al atardecer la situación de Jordi no mejorava, ya que a la habitación solo hi havia 4 mossos y solo hi podia entrar personal del hospital. Los medicos, por prudència, ante un inminente ataque de pànico taquicàrdico, pusieron al Jordi a la UCI, aun como detenido.

El Domingo 6 finalizaban los 5 dias de aislamiento que permite la Ley Antiterrorista, así que el juez, todo y que el detenido aún no havia declarado se vió obligado a dictaminar libertad con cargos. Este dia los familiares, su compañera y el abogado lo pudieron ver, cuando estava ya a la UCI (visita recomendada por los medicos por su recuperación).

A la tarde se hizo una manifestación a Lleida que fue al hospital donde se encontraba Jordi V. y despues al Centro Penitenciario de Ponent, donde estaban internados J. Antoni y Jordi T.. I al atardecer una concentración de mas de cincuenta personas delante el Ayuntamiento de Torà.

El abogado de Jordi V. informo que interposaria un recurso pidiendo que la comperecencia ante el juez a Madrid fuese voluntària, no mediante el arresto: quiere decir, que lo citasen cuando ya estuvieras recuperado anímicamente, y que el, acompañado de familiares y del abogado, ya se presentaria a la Audiència Nacional.

El Llunes 7. Las informaciones decian que Jordi V., ahora que ya havian salido de la UCI y se encontraba a la habitación, podia irse a casa hasta que los medicos le diesen la alta mèdica; momento a partir del qual deberia ir a declarar ante el juez.

El abogado de Jordi T. i Antoni C. presenta un recurso de reforma solicitando la retirada inmediata de la acta de prisión inmediata del juez Garzón, ya que Jordi V. aún no havia echo la declaración judicial. Los dos se enquentan en una cela para joves (són triples i las ocupan reclusos de menos de 25 años) del mòdulo 7 de la prisión de Lleida. Este pavellón està considerado como uno de los menos conflictivos del penal.

El abogado de Jordi V. presenta una querella criminal por delicto de tortures contra los Mossos d'Esquadra y la Policia Nacional, al Juzgado de Instrucción núm.7 de Lleida.

El Martes 8. Los medicos quitan Jordi del hospital , e informan a la família que lo pueden ir a buscar perquè pudiera recuperarse a casa. Quando los padres y Jordi volvian con coche a Torà, los pararon los Mossos de uniforme i de paisano los reteneron durante dos horas todo informanlos que el miercoles en Jordi V. havia de estar a Madrid ante el juez. Seguidamente los van escortar bajo vigilància hasta su casa , en Torà. Nadie puede entrar a verlo a

exepcion de sus padres.

El Miercoles 9, acompañado de su padre, la Guàrdia Civil se lo lleva a Madrid (todo y que los medicos lo desaconsellavan), por declarar ante el juez Ruiz de Polanco, sustituto de B.Garzón, de la Audiència Nacional. El se niega ya que no hay su abogado presente. Como a respuesta, el juez decreta prisión incondicional sin fianza y és ingressado a la prisión de Soto del Real (Madrid) en espera por declarar.

Jueves 10. Los dos otros detenidos llegan a Madrid también por declarar a la Audiència Nacional a las 11 de la mañana. Se supone que el primero también lo arà.

Viernes 11. Los tres detenidos continuan encarcelados en diferentes centros penitenciarios de Madrid. Jordi T. y Antoni C.

Son internados a la prision madrileña de Alcalà Meco, una de las más deterioradas del Estado, mientras que en Jordi V. se encontraba al centro de Soto Real, de la misma comunidad.

Todos estan pendientes de declarar ante el juez Baltasar Garzón, todo y que, con toda seguridad, tampoco lo haran este viernes.

La Comissió de Defensa de los Derechos Humanos i de Estrangeria del colegio de Abogados de Lleida ha pedido hoy que el procés judicial abierto contra los tres jovenes de Torà pase a los tribunales ordinarios.

La comissió considera que los hechos que se les imputan tienen de ser tratados como un delicto de daños. A demàs, ha solicitado la libertad de los tres detenidos y que se investigue judicialmente la denúncia por torturas interposada por los familiares de Jordi V.

La Comissió de Derechos Humanos ha contado que esta és la segunda vez en el àmbito català que unos hechos de violència a la calle han sido cualificados de acaques terroristas y sometidos a la competència de la Audiència Nacional.

Ese mismo dia en diferentes poblaciones de Catalunya se realizan concentraciones de denuncia en las plazas de los Ayuntamientos.

El Sabado 12, se realiza una manifestacion en Lleida, por la libertad de los Presos de Torà, que reunió unas 1200 personas. Se inició hacia las 7 de la tarde, despues de leer un comunicado de la Coordinadora antirepresiva de Ponent y de escuchar las palabras de enojo i agradecimiento de las familias de los detenidos en boca del cura del pueblo de Ivorra, que denunció la actuacion policial i judicial, totalmente desmesuradas. El padre de uno de los detenidos tambien se dirigió directamente a los asistentes, por tal de agradecerles toda la solidaridad mostrada des del inicio del montage.

El Miercoles 16, trasladan a Jordi V. al "Centro Penitenciario N°6" d'Aranjuez.

*Segun el diari provincial "el Segre", las posibles condenas relacionadas con la denúncia por torturas son:

Por los policias, si se demuestra la tortura, de medio año a 2 años de inhabilitación.

Por los que se han querellado por torturas (el abogado y los padres), en caso que no se pueda demostrar, entre medio año a 2 años de prision.

*Des del Ayuntamiento de Torà después de la moción de solidaridad, se està intentando que

otros Ayuntamientos de toda Catalunya la secundan. De momento se han adherido los Ayuntamientos de las poblaciones de Alpícat, Arbúcies, Masquefa, mientras otras han aprobado una de semejante, condenando la actuación del juez Baltasar Garçon, como Calonge de Segarra, Pujalt, Molsosa, Calaf, Igualada.

Se adjunta el texto que se está presentando a los ayuntamientos, y si lo creéis conveniente presionar al vuestro.

En Catalunya ERC i el Verds lo están promoviendo.

*La declaración ante el juez va por largo, ya que por ahora se encuentra de Vacaciones por Pascua.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/la-cronologia-de-los-echos